



ORD. EXP. N° 3237 /

EXP.: N° 278 y 279 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 103, de fecha 28 de marzo de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lotes N°s. 119, 126, 130 y 131.
Expropiación para la obra "CAMINO MEJORAMIENTO RUTA J-70-I, SECTOR CRUCE RUTA J-60 (PARRONAL) – LÍMITE REGIONAL, TRAMO KM. 0,00000 A KM. 20,07555, COMUNA DE HUALAÑÉ, PROVINCIA DE CURICÓ, REGIÓN DEL MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, 30 de junio de 2014

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP (T.P.)

A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

5357
223429

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **RENÉ DEL CARMEN VERDUGO CASTRO**, otorgada en la Notaría Pública de **Licantén**, de **Eduardo Alberto Soto Díaz**, de fecha **19 de mayo de 2014**, Repertorio N° **326-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 707, N° 470**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Licantén** correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

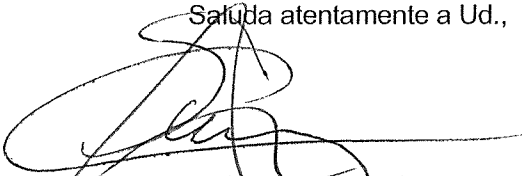
Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N°103, de fecha 28 de marzo de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$9.937.722.-** desglosada de la siguiente manera:

\$9.871.056.- a la orden de **RENÉ DEL CARMEN VERDUGO CASTRO**.

\$66.666.- Notario y Conservador de Bienes Raíces de Licantén, don **Eduardo Alberto Soto Díaz**, según boleta de honorarios adjunta N° 092722, de 10 de junio de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO SUÁREZ CAMPOS
Ingeniero Ejecución
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
ICB/ehc


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado

Jefe División Función Expropiaciones (T.P.)
Fiscalía - MOP.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 7896600 /